



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA FORESTAL**

**INSTRUCTIVO DE ADICIÓN Y CANCELACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS
PERIODO ACADÉMICO 2021-1**

Respetado(a) estudiante: El Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, en aras de atender todas las solicitudes de la manera más efectiva y rápida posible, realizará el proceso de adición y cancelación de espacios académicos en las franjas que se relacionan a continuación. Es importante que tengan en cuenta las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES

1. Para realizar su solicitud, debe ingresar a la página web del proyecto curricular de Ingeniería Forestal, allí encontrará el link para formulario de adición y cancelación, que debe ser diligenciado.
2. Tenga en cuenta que para realizar las adiciones debe estar matriculado(a), el sistema se tarda 24 horas en registrar el pago y cambiar el estado.
3. Este formulario estará habilitado para su diligenciamiento en la página web del proyecto curricular a partir del día viernes 26 de marzo de 2021.
4. Realizar un (1) sólo registró (no enviar más de una petición ya que esto retrasa el proceso, perjudicando a los demás estudiantes).
5. Solamente serán atendidas las solicitudes registradas en el formulario dispuesto para tal fin, ningún otro medio será considerado para este proceso.
6. Para poder atender su solicitud es necesario cargar el formato de seguimiento consejerías académicas 2021-1, debidamente diligenciado con su profesor consejero según lo dispuesto en el Artículo 31 del Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario.
7. El proceso de consejería académica, se realizará según la comunicación y disponibilidad previa por parte de cada uno de los profesores consejeros.
8. Dar el tiempo prudencial a la coordinación para tramitar sus solicitudes, todo dentro de los términos permitidos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ingeniería Forestal

9. Las solicitudes serán atendidas en orden de registro del formulario, este semestre no se manejará por códigos estudiantiles.
10. Las solicitudes se tramitarán previa verificación del historial académico del estudiante, revisión del formato de consejería y disponibilidad de cupos por espacio académico.

Agradecemos su atención y especial colaboración para el desarrollo de este proceso.